

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 217

REF: ROL 3397-163

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2
INGRESADA CON EL N° POM-5576 DE
FECHA 23/3/2026

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-5576 de fecha 23/3/2026 patrocinado por el arquitecto **ENRIQUE GASTO ROSSELOT**, para el predio ubicado en RIO IMPERIAL N° 465, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3397-163**, propiedad de **VIVIANA SOLEDAD FUENTES ESPINOZA**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 28-05-2026

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDOS:

1. Que, vencido el plazo legal establecido para dar respuesta a las observaciones formuladas, se constata fehacientemente que el interesado(a) no realizó el ingreso formal a la DOM tendiente a responder, aclarar o subsanar las observaciones notificadas, incumpliendo con las cargas procesales y los plazos exigidos para la prosecución de la tramitación de la solicitud.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-5576 de fecha 23-3-2026 patrocinado por el arquitecto **ENRIQUE GASTO ROSSELOT**, para el predio ubicado en RIO IMPERIAL N° 465, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-163, propiedad de **VIVIANA SOLEDAD FUENTES ESPINOZA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-5576** de fecha 23/3/2026

3. **HACER PRESENTE**, que podrá deducirse en contra de la presente resolución los recursos que sean atinentes.

CONCÓN, 04 de septiembre de 2026



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/PTJ/ptj

- Sr(a). ENRIQUE GASTO ROSSELOT
- Sr(a). VIVIANA SOLEDAD FUENTES ESPINOZA
- Expediente Técnico N° POM-5576
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.